

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de agosto de 2023

Lic. Francisco José Quezada Jurado
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Carlos Alfredo Cetina Moreno</u>	CUI:	<u>2451964710101</u>
Número de contrato:	<u>029-311-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>847-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>8952001-7</u>
Número de Factura:	<u>3679210590</u>	Serie:	<u>060D32BF</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q7,000.00</u>	Período del Informe:	<u>1 de agosto al 31 de agosto de 2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q35,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>1 de agosto al 31 de diciembre de 2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Cooperación Nacional e Internacional</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos Técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativa (según Clausula de contrato: Tercera).

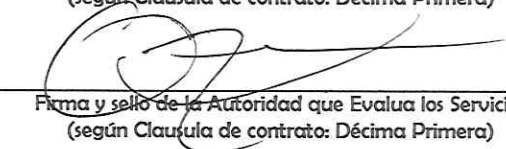
Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoyé a la aplicación de técnicas de archivo para el ordenamiento de la documentación
- Brinde apoyo en la atención de llamadas telefónicas
- Apoyé en el seguimiento de la correspondencia que egresa a la dirección
- Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos para la custodia de documentos.
- Brindé apoyo en el seguimiento de la agenda de trabajo de la dirección.

Carlos Alfredo Cetina Moreno
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Obdulio Alberto Ramos Leon
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)